

RESOLUCION NÚMERO

07514 - 11 - 2021

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DC-SED-SASI-426-2021”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y el art. 11 de la ley 80 de 1993, Decreto Delegación No. 1063-09-2020 del 09 de septiembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones al mismo las cuales fueron resueltas mediante mensajes previos a la expedición de la presente Resolución.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5347 del 8 de Octubre de 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a), numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DC-SED-SASI-426-2021, cuyo objeto es: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, por el valor de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$6.143.924.560)** incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: **No. 5347 del 08 de Octubre de 2021.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II.

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No.

07514-11-2021

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los

03 NOV 2021

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Laura Cristina Cárdenas S. - Abogada Contratista Despacho SECD